



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado Ponente

Radicación n.º 79747

Acta 25

Bogotá, D. C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

ÁNGEL ASDRÚBAL JIMÉNEZ REYES vs. CBI COLOMBIANA S.A.

Se reconoce personería al doctor Camilo Andrés García Rosero, con tarjeta profesional n.º 253.733 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de CBI Colombiana S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Previamente a resolver sobre la sustitución de poder de quien pretende representar al demandante Ángel Asdrúbal Jiménez Reyes, se concede término de cinco (5) días para que exhiba su tarjeta profesional en los términos del artículo 22 del Decreto 196 de 1971.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105001201400241-01
RADICADO INTERNO:	79747
RECURRENTE:	ANGEL ASDRUBAL JIMENEZ REYES
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de julio de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 66 la providencia proferida el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA _____